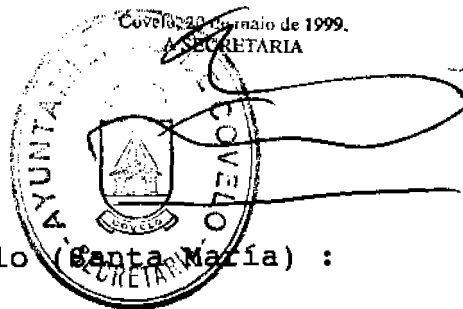


DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN, PLAN GERAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado polo Pleno do Concello Povo da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO

• Parroquia de Covelo (Santa María) :

- Pista de Piñoy - Sta. Baia.
- Pista de Piñoy.
- Pista do Barreiro.
- Rua de Cacheiros.
- Rua Cima de Vila.
- Pista de Mangón.
- Rua do Vercal.
- Rua da Farruca.
- Pista de Outeiro.
- Rua de Cazos.
- Camiño do Coto.
- Pista de Chan de Pazos.
- Pista de Pazos.
- Rua Rega de Arriba.
- Rua de Piñoy.
- Travesía de Arriba.
- Rua Santa Cruz.
- Pista de Souto.
- Rua Fonte da Vila.
- Rua Toumillo.

• Parroquia de Paraños :

- Pista de Medelas.
- Pista do Picoto.
- Pista de Condes.
- Pista Val da Nai.
- Rua de Cotarel.
- Rua de Margarida.
- Rua de Margarida.
- Rua de Moeiros.
- Pista de Quinteiro.
- Pista de Roupeiro.

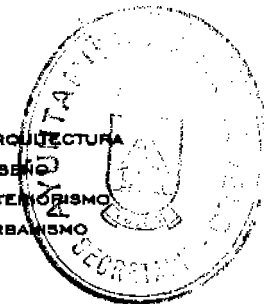
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA



• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



- Parroquia de Prado de Canda :
 - Rua de Aldea de Abaixo.

- Parroquia de Sabexans :
 - Pista de Talabeira.

- Parroquia de Campo :
 - Rua de Barcia.
 - Pista de Cardazana.
 - Camiño Cascardoso - Outeiro.
 - Rua das Ponte.
 - Pista da Ladeira.
 - Camiño Coto do Rey.
 - Pista de Loureiros.
 - Rua de Loureiros.
 - Rua das Mulleriñas.

- Parroquia de Lamosa :
 - Rua de Abaixo.
 - Rua Nova.
 - Rua de Currelos.
 - Rua de Custeu.
 - Pista do Regueiro.
 - Pista Regueiro - Franqueira.

A.D.I.U. S.L.

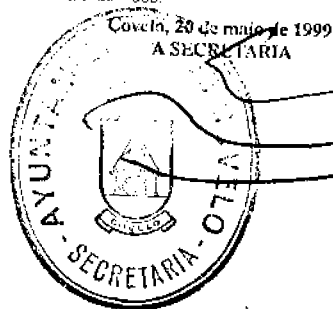
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO

• Parroquia de Prado :

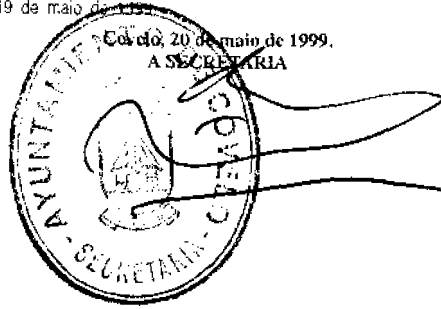
- Rua da Fraga.



Así mesmo existen una serie de carreteras y caminos sin pavimento (con tratamiento de tierra y hormigón -parcial-) repartidos en las distintas parroquias mencionadas.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO

1.4.2.- RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Las principales captaciones del termino municipal de O Covelo pertenecen a la cuenca hidrográfica del Tea y sus afluentes.

Se dispone de una caseta de captación de agua en Fontán (Parroquia de Santa Marina de Covelo) que a su vez cuenta con un depósito - depuradora que abastece al núcleo de la citado parroquia de Santa Marina.

La red de abastecimiento municipal distribuye el agua desde un serie de depósitos en superficie, que son los que se detallan a continuación :

- Depósito de Castelanes (en Costa -Castelanes).
- Deposito en Costal.
- Depósito Vello en Fontan.
- Depósito en Hermida.
- Depósito en Pazos.
- Tanque de agua en Pazos.
- Depósito en Pereiras.
- Depósito en Piñoy.
- Depósito Novo en San Amaro.
- Depósito Vello en San Amaro.
- Caseta de agua en Covelo.
- Depósito en Covelo.

DILIXENCIA:

Para, facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA



Así cuentan con abastecimiento de agua los siguientes núcleos :

- Lugar de Castelans.
- Lugar de Costa.
- Lugar de Costal.
- Lugar de Coveliño.
- Lugar de Fontán.
- Lugar de Hermida.
- Lugar de Mangón.
- Lugar de As Medelas.
- Lugar de Outeiro.
- Lugar de Pazos.
- Lugar de Pereiras.
- Lugar de Piñeiros.
- Lugar de Piñoy.
- Lugar de San Amaro.
- Lugar de Vilanova.
- Lugar de Bo Bouza, Covelo.
- Plaza del Capitán Carrero, Covelo.
- Plaza del General Franco, Covelo.
- Plaza Laxiñas, Covelo.
- Pista de Souto, Covelo.
- Rua Souto da Cava, Covelo.
- Rua Xesteira, Covelo.

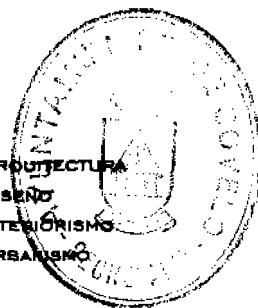
Los demás núcleos están abastecidos por traídas vecinales.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado de oficio polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



1.4.3.- RED DE EVACUACION DE AGUAS RESIDUALES.

Se diferencian, a efectos de cuantificación y constatación, la red de alcantarillado municipal y las estaciones depuradoras de dichas aguas.

La red de alcantarillado que dispone el Ayuntamiento es de carácter "unitario" ya que recoge y canaliza las aguas fecales y las de procedencia pluviométrica.

Disponen de red de alcantarillado los siguientes lugares :

- Lugar de Congostra.
- Lugar de Paredes.
- Lugar de San Amaro.
- Lugar de Souto.
- Lugar de Bo Bouza, Covelo.
- Plaza del Capitán Carrero, Covelo.
- Plaza del General Franco, Covelo.
- Plaza Laxiñas, Covelo.
- Avda. Primo de Rivera, Covelo.
- Pista de Souto, Covelo.
- Rua Xesteira, Covelo.

Así mismo, encontramos fosas de decantación - digestión en las parroquias de Barciademera, Maceira, Covelo-Souto y en San Amaro.

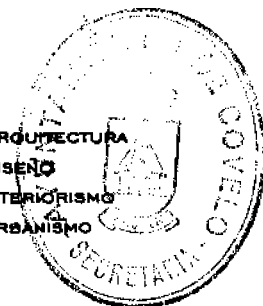
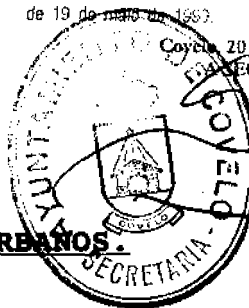
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

SECRETARIA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



1.4.4.- RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

El servicio de recogidas municipal afecta a todo el territorio, si bien, se aprecian ciertas carencias, tanto de contenedores en núcleos como la frecuencia del servicio de recogida. No obstante, con carácter general, la recogida de residuos sólidos urbanos y vaciado de contenedores se produce dos veces por semana y está previsto ampliarlo a tres.

El vertedero más importante se encuentra en La Cañiza, donde son quemados dichos residuos.

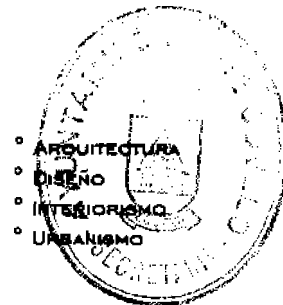
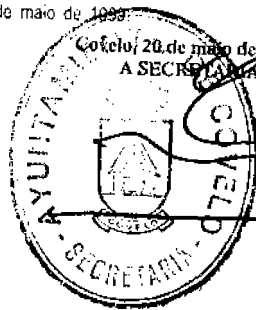
Así mismo encontramos otros vertederos incontrolados ubicados en los siguientes lugares :

- Vertedero situado en una desviación de la carretera que va del sitio de Revordechan a Monjidoiro.
- Vertedero situado en la carretera que va del lugar de Coveliño al Termino Municipal de Avión.
- Vertedero situado en la carretera que va del lugar de Lourido al de Pazos.
- Vertedero situado en la carretera que va del lugar de Roteña a Covelo.
- Vertedero situado en la carretera que va del lugar de Piñeiro a Carradas.
- Vertedero situado en la carretera que va del lugar de Congostra a Quinteiro.
- Vertedero situado en la carretera que va del lugar de Piñeiro a Maceira.

DILIXENCIA:

Para fazer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999:

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARÍA



1.4.5.- ENERGIA.

1.4.5.1.- ENERGIA ELECTRICA.

Las Compañías Eléctricas Unión Fenosa, Sestelo y Electro Estevez abastecen de energía eléctrica a la totalidad del territorio municipal con una tensión de 15.000 voltios.

1.4.5.2.- ALUMBRADO PUBLICO.

Todos los núcleos poseen alumbrado público, con un total de potencia instalada de 152 kw y 220 V de tensión. El servicio es automático en todo el municipio.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARÍA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO

1.4.6.- TELECOMUNICACIONES.

1.4.6.1.- TELEFONIA.

El servicio telefónico cubre la totalidad del termino municipal, con funcionamiento automático. La totalidad de los núcleos disponen de teléfono público mediante cabinas o en edificaciones en las que se albergan usos tales como bares, alimentación, cafés, etc.

1.4.6.2.- TELEGRAFOS.

Se dispone de servicio telegráfico ubicado en el edificio de Correos sito en el núcleo urbano de O Covelo.

1.4.6.3.- TELEVISION Y RADIO.

Las señales de televisión se recogen en la totalidad del territorio municipal, con carácter general los dos canales de televisión española, la televisión gallega y las cadenas privadas. No se localiza ninguna instalación de transmisión de canales de T.V. dentro del territorio municipal.

En relación con las señales radiofónicas, se señala la correcta recepción de las frecuencias correspondientes a onda media, frecuencia modulada y onda larga.

A.D.I.U. S.L.

DILIXENCIA:

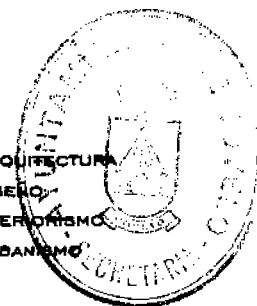
Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARÍA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



1.4.7.- SEGURIDAD.

Existe servicio de extinción de incendios municipal. Como material cuenta con camión auto - bomba.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 26 de maio de 1999.

A SECRETARÍA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO

1.4.8.- DOTACIONAL DE EQUIPAMIENTOS.

1.4.8.1.- ESPACIOS LIBRES PUBLICOS Y ZONAS VERDES.

Además de las pequeñas plazas y espacios libres de uso público que se configuran como retales en el entramado urbano de los núcleos existentes, y que son :

- * Plaza Capitán Carrero.
- * Plaza Generalísimo Franco.

se cuantifican tres zonas verdes -espacios libres-, con la entidad suficiente como para ser registradas y merecer un posterior tratamiento de ampliación y perfilado en el Documento Municipal de Planeamiento.

Estas son :

ZONA VERDE 1 (ZV1)

Superficie : 102.029 m².

Ubicación : Dentro del Núcleo de O Covelo, localizada en área de borde del mismo y limitada por elementos naturales e infraestructuras existentes, es decir río y campo de fútbol de Covelo así como viario público.

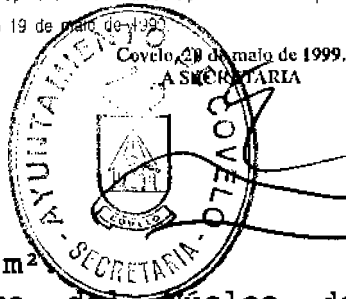
ZONA VERDE 2 (ZV2)

Superficie : 12.162 m².

Ubicación : Dentro del Núcleo de O Covelo, localizada en el ámbito nuclear del mismo y limitada por cementerio parroquial y viarios públicos.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



- * ARQUITECTURA
- * DISEÑO
- * INTERIORISMO
- * URBANISMO

ZONA VERDE 3 (ZV3)

Superficie : 1.056 m²

Ubicación : Dentro del Núcleo de O Covelo, localizada igualmente en el ámbito nuclear del mismo y limitada por viarios públicos y conjunto de edificaciones.

A los referidos ámbitos, constatados con una manifiesta vocación de zonas verdes, cabrá añadir aquellos espacios territoriales de uso público con vocación social : campos de fiesta, palcos de música y similares, generalmente asociados al uso religiosos. Estos son :

- Palco y espacio libre de Aldea de Abaixo.
- Plaza del Rosario en Aldea de Abaixo.
- Campo de fiestas de Aldea de Arriba.
- Campo de fiestas de Cascadoso.
- Plaza de Prado de Cende.
- Campo de fiestas de Costa - Castelanes.
- Campo de fiestas de Costa - Godones.
- Plaza de Cotarel.
- Palco y Plaza de Custeú.
- Campo de fiestas de Eido Fernández.
- Palco y Plaza de la Hermida.
- Palco de la música de Iglesia - Maceira.
- Parque de Maceira.
- Plaza del Crucero de Iglesia - Maceira.
- Palco y campo de fiestas de Iglesia-Piñeiro.
- Campo de fiestas de Loureiros - Campo.
- Palco y campo de fiestas de Lourido.
- Parque de Portaparada.
- Campo de fiestas de Redondo.
- Plaza de San Bricio.
- Campo da Feria de Covelo.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO

1.4.8.2.- DEPORTIVOS.

Se cuantifican, en el termino municipal, los siguientes equipamientos deportivos :

- Campo de Fútbol de Lourido.
- Cancha deportiva de San Amaro.
- Piscina Municipal en O Covelo.
- Campo de Fútbol de O Covelo.
- Campo de Tiro de O Covelo.
- Pabellón Polideportivo (en construcción).
- Campo y cancha deportiva en Igrexa - Piñeiro.
- Cancha deportiva en San Salvador de Prado - Outeiro.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



1.4.8.3.- INSTITUCIONAL.

La Casa Consistorial de Covelo se encuentra en un edificio tradicional, de tres alturas, entre medianerías. El nivel de la puerta principal de acceso, coincide prácticamente con la rasante de la calle.

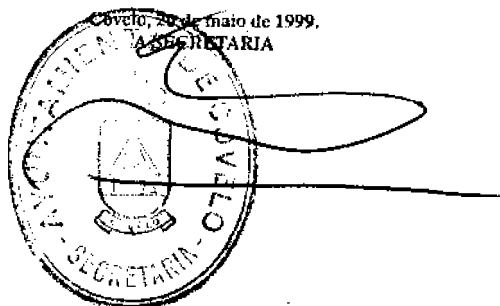
En la fachada principal destaca el reloj, que es el encargado de organizar la composición. Cabe que hagamos notar en la misma el grupo formado por las seis balconadas de las plantas segunda y tercera. Si bien presentan idénticas balaustradas en hierro, tienen sin embargo una pequeña diferencia de altura en las puertas de acceso de una y otra planta. De esta manera al ser los huecos de la segunda más altos que los de la tercera, se acentúa la sensación de perspectiva producida al mirarlos desde abajo. Por lo demás, los dinteles de todos los huecos están formados por arcos rebajados de amplio radio.

Además en el municipio se dispone del siguiente equipamiento institucional :

- Casa Cuartel de la Guardia Civil.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO

1.4.8.4.- DOCENTE.

En la actualidad dentro del distrito educativo de La Cañiza, del que forma parte, el Ayuntamiento de O Covelo, cuenta con un colegio público comarcal de 16 unidades de E.G.B., más dos de preescolar y una de educación especial. El resumen es :

NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, E.G.B. ESPECIAL

UNIDADES

CENTROS.....:	1
TITULARIDAD.....:	Pública
PREESCOLAR.....:	2
E.G.B.....:	16
EDUCACION ESPECIAL...:	1
PROFESORES.....:	20

MATRICULA

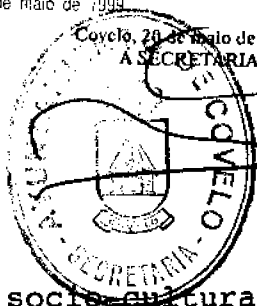
PREESCOLAR.....:	54
E.G.B.....:	400
EDUCACION ESPECIA....:	12

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



1.4.8.5.- CULTURAL Y SOCIAL.

La infraestructura socio-cultural se compone de las siguientes edificaciones :

- Casa dos Veciños de Lourido.
- Centro Social de Maceira.
- Centro Social de Moeiros.
- Casa Social de Outeiro - Prado.
- Centro Social de San Amaro.
- Casa de la Cultura de Covelo.

1.4.8.6.- OCIO.

No existen en el termino de O Covelo edificaciones o instalaciones específicamente destinadas al ocio tales como discotecas, cines, pubs o similares.

Unicamente se constatan actividades del ocio al aire libre, generalmente vinculadas a las festividades religiosas, tales como romerías, y localizadas en las áreas libres anexas a la infraestructura religiosa del municipio.

Se destacan las siguientes :

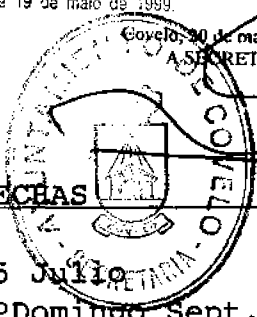
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORES
- URBANISMO



FIESTAS Y ROMERIAS

LUGAR	MOTIVO	FECHAS	CARACTERISTICAS
Covelo	S.Apostol Virgen Dores Churrasco	25 Julio 1º Domingo Sept. -----	Religiosa Religiosa Gastronomica
Prado de C.	Virgen Rosario	1º Domingo Octubre	Religiosa
S.Salv.Prado	Virgen da Xestosa	12 Mayo Ultimo Agosto	Ancestral
A Lamosa	Virgen do Libramento	2º Domingo Sept.	Religiosa
Paraños	V. del Carmen	3º Domingo Julio	Religiosa
Castelans	San Esteban	23 Marzo	Religiosa
Lourido	N.S. Escravit.	3º Domingo Octub.	Religiosa
Sta. Marina	V. da Saude	1º Domingo Junio	Religiosa
Valdomar	Santa Cruz	3 de Mayo	Religiosa
Barciademera	V. de Dolores S.Juan Mosteiro	1º Domingo Agosto	Religiosa Romeria
Redondo	V. de Fátima	13 de Agosto	Religiosa
Piñeiro	S. Juan V. de la Guia	24 de Junio 1º Domingo Sept.	Religiosa Romería
Fofe	S. Miguel	29 de Septiembre	Religiosa
Campo	V. de Dolores	4º Domingo Junio	Religiosa
A Graña	V.Campo/S.Anton S. Bernabe	3º Domingo Julio 25 de Julio	Religiosa Religiosa
Maceira	S. Salvador V. de la Guia	Mediados Agosto 15 de Agosto	Religiosa Romería
Godons	V. del Rosario	1º Domingo Agosto	Religiosa

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA



1.4.8.7.- ASISTENCIAL.

No se registran residencias de tercera edad, guarderías infantiles u otro tipo de infraestructuras de carácter asistencial en el momento presente.

1.4.8.8.- SANITARIO.

*** CENTROS DE SALUD :**

Centro de Salud de Covelo.
Consultorio Médico de Maceiras.

*** AMBULATORIOS :**

No existen.

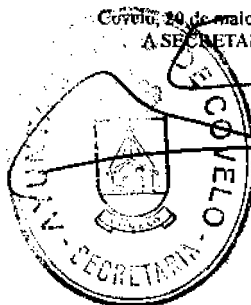
*** PUESTOS DE LA CRUZ ROJA :**

No existen.

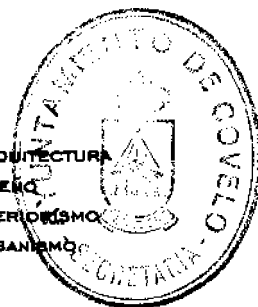
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 19 de maio de 1999.
A SECRETARÍA



• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



1.4.8.9.- RELIGIOSO.

IGLESIAS.

Capilla de San Benito. Covelo.
Capilla de San Jose. Barciademera.
Capilla de San Miguel de Corzos. Lamosa.
Capilla de San Pedro.
Capilla de Santa Cruz de Valdomar. Covelo.
Iglesia parroquial de Barciademera.
Iglesia parroquial de Campo.
Iglesia parroquial de Castelanes.
Iglesia parroquial de Covelo. Sta. Marina.
Iglesia parroquial de Covelo. Santiaguño.
Iglesia parroquial de Fofe.
Iglesia parroquial de Godones.
Iglesia parroquial de Graña.
Iglesia parroquial de Lamosa.
Iglesia parroquial de Maceira.
Iglesia parroquial de Paraños.
Iglesia parroquial de Piñeiro.
Iglesia parroquial de Prado de la Canda.
Iglesia parroquial de Prado. San Salvador.

Ruinas de la Iglesia del Monasterio de Castelanes.

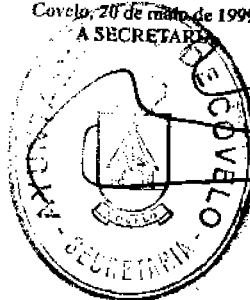
CASAS

Casa de Outeiro. Campo.
Casa Rectoral de Barciademera.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado de iniciativa polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999

Covelo, 28 de maio de 1999.
A SECRETARÍA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORES
- URBANISMO



1.4.8.10.- FUNERARIO.

CEMENTERIOS.

- * Cementerio de Barreiro.
- * Cementerio de Costa - Castelanes.
- * Cementerio de Igrexa - Piñeiro.
- * Cementerio de Presa.
- * Cementerio de San Amaro.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 19 de maio de 1999.

SECRETARIA



• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



1.5.- ESPACIOS DE INTERES ECOLÓGICO Y PAISAJÍSTICO.

El registro y la cuantificación de todos aquellos aspectos y formaciones geológicas, grupos de cultivos, especies forestales, fauna y patrimonio histórico se considera de vital importancia al objeto de introducir algún tipo de normas o figuras de protección en el proceso de planificación del territorio municipal que preserve dichos ámbitos en aras de la persistencia de la calidad del medio.

Es evidente que en el Municipio de O Covelo los espacios de interés ecológico-paisajístico se localizan en la Sierra del Suido y en los valles que configuran el descenso de las aguas del río Tea.

Pero las protecciones a incorporar en la planificación del territorio deberán abarcar también los parques forestales constituidos por la agrupación de coníferas, frondosas y por la asociación coníferas y frondosas, las zonas agrestes y las áreas de cultivo y de potencialidad agrícola configuradas por prados naturales, áreas de regadío, áreas de labor intensiva, viñedos y pastizales. En esencia, y en lo relativo a las formaciones vegetales de interés ecológico y paisajístico, se pretende proteger la mínima agrupación de todas aquellas que se reflejan en el presente Documento y en el epígrafe correspondiente a "Vegetación".

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 30 de maio de 1999.
A SECRETARÍA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO

1.5.1.- FORMACIONES FORESTALES, ZONAS AGRESTES Y AREAS DE POTENCIALIDAD AGRÍCOLA

Se refiére este apartado a los espacios ocupados por formaciones vegetales de interés ecológico y paisajístico que se reflejan en el epígrafe correspondiente a "Vegetación", a las zonas agrestes cuantificadas y a las áreas agrícolas, que abarcan las superficies a continuación expresadas correspondientes al territorio municipal :

- Areas de potencialidad agrícola y de tierras labradas : 166 Ha.

A su vez estas áreas se subdividen según las siguientes superficies :

- Herbáceos : 135 Ha.
- Frutales : 5 Ha.
- Viñedos : 26 Ha.

- Tierras para pastos permanentes : 466 Ha.

- Areas con formaciones y especies arbóreas forestales : 1.574 Ha.

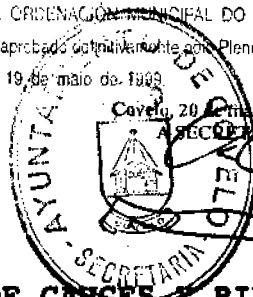
El conjunto de estos ámbitos espaciales pretenden ser protegidos salvo pequeños espacios de difícil delimitación, los cuales, amen de su escasa entidad superficial e irrelevante valor paisajístico en su consideración singularizada, originarían una atomatización de protecciones que impedirían obtener en la práctica resultados efectivos.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARÍA



ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



1.5.2.- AREAS DE PROTECCION DE CAUCES Y RIBERAS.

Corresponde a las cuencas y rosario de pequeños valles organizados en torno al trazado del río Tea, que además recibe los afluentes Chavriña, Caraño, Pequeno, Piñeiro, Alen y Portofurado.

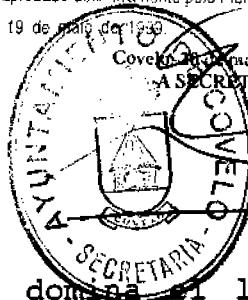
Todas las formaciones de ribera ya sean matorrales, prados naturales, árboles y arbustos o formaciones geológicas circundantes, son recogidas documentalmente para su protección integral.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORES
- URBANISMO



1.5.3.- SIERRA DO SUIDO.

La Sierra do Suido domina el límite noroeste del Municipio de O Covelo, con alturas superiores a los 2.000 m. (cuyos derrames accidentan las tierras de la parroquia de San Besade de Graña en la que se alzan una serie de puntas que en el límite con Orense culminan en los 1.151 m. del pico Avión. Es una comarca árida, de no mucha vegetación aunque de singular importancia toda vez que en el documento de Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra publicadas por Resolución de la COTOP de 14 de mayo de 1.991 figura incorporada al anexo de la relación de espacios naturales que por sus valores ambientales, ecológicos, biológicos, botánicos, paisajísticos, científicos, educativos o recreativos deben ser objeto de preservación para su protección y mejora.

La totalidad de la Sierra, de extensión superficial 100,82 ha., se delimita singularmente para su posterior protección mediante una Ordenanza específica.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



1.6.- REGIMEN DE PROPIEDAD DEL SUELO:

PARCELACION

El suelo rústico se caracteriza por explotaciones pequeñas, tremendamente fragmentadas en pequeñas parcelas (26.826) en un total de 1.112 explotaciones agrarias censadas.

La fragmentación de las explotaciones viene dada, en buena parte, por la manera de repartirse la herencia. La mayoría de las veces las "partixas" se hacen a partes iguales entre todos los hermanos. También la proximidad a áreas industriales más desarrolladas, en este caso las Rías Bajas, pueden hacer descender el tamaño de las explotaciones.

PROPIEDADES Y REGIMEN DE EXPLOTACION

En suelo urbano, la mayoría de los solares o edificaciones son de propiedad privada, a excepción de aquellas áreas dedicadas a equipamiento comunitario.

En el suelo rústico la mayor parte de la superficie es de propiedad privada.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado polo Consello Municipal da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



En la superficie agrícola predomina el minifundio y según el régimen de tenencia está distribuido de la siguiente manera :

Superficie total de las explotaciones (10.916 ha) :

• Tierras labradas.....	166 ha.
• Tierras para pastos permanentes.....	466 ha.
• Especies arbóreas forestales.....	1.574 ha.
• Otras tierras.....	8.710 ha.

Número de explotaciones :

• Con tierras.....	1.105
• Sin tierras.....	7
• Número de parcelas.....	26.826
• Unidades ganaderas.....	1.662
• Unidades de trabajo-año (UTA).....	801
• Nº de explotaciones según superficie agrícola utilizada (SAU).....	1.045

Aprovechamiento de las tierras labradas (Ha):

• Herbáceos.....	135 Ha.
• Frutales.....	5 Ha.
• Viñedo.....	26 Ha.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 29 de maio de 1999.

A SECRETARÍA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



Superficie total de las explotaciones según régimen de tenencia (10.916) :

• Propiedad.....	10.831 Ha.
• Arrendamiento.....	7 Ha.
• Aparcería.....	6 Ha.
• Otros.....	72 Ha.

Superficie agrícola utilizada de las explotaciones según régimen de tenencia (633 ha.) :

• Propiedad.....	596 Ha.
• Arrendamiento.....	6 Ha.
• Aparcería.....	3 Ha.
• Otros.....	28 Ha.

En lo referente a los montes, no debemos olvidar la importancia que desde antaño han tenido en las explotaciones agrícolas. Actualmente, sigue manteniendo su importancia, no solo ya ligados a tareas agrícolas, sino también a pequeñas industrias madereras.

Los montes vecinales en mano común del Concello de Covelo que fueron reconocidos y clasificados como tales, por el correspondiente jurado son los siguientes :

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARÍA

- ° ARQUITECTURA
- ° DISEÑO
- ° INTERIORISMO
- ° URBANISMO

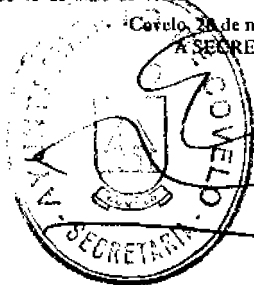
NOMBRE	TITULARIDAD	HAS.	FECHA CLASIF.
Campo	Vecinos de la parroquia de Campo	590	14-10-75
Fofe	Id. id. de Fofe	168	14-10-75
Godons	Id. id. de Godons	670	14-10-75
Graña	Id. Id. de Graña	1.110	14-10-75
Prado	Id. id de Prado	1.129	14-10-75
Barcidemera	Id. id. Barciademera	210	04-05-79
Castelans	Id. id. de Castelans	350	04-05-79
Santa Mariña	Id.de Sta.Mariña de Covelo	393	04-05-79
Covelo	Id.de Santiago de Covelo	648	04-05-79
Lamosa	Id. id. de Lamosa	240	04-05-79
Maceira	Id. id. de Maceira	995	04-05-79
Paraños	Id. id. de Paraños	220	04-05-79
Suido	Id. id. de Piñeiro	1.562	04-05-79
Prado de Canda	Id. id. de Prado da Canda	145	04-05-79

TOTAL : 8.430 Has.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 28 de maio de 1999.
A SECRETARIA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



2.- SOCIEDAD.

2.1.- POBLACION Y EVOLUCION DEMOGRAFICA.

2.1.1.- EVOLUCION DEMOGRAFICA.

La provincia de Pontevedra tenía en el año 1.986 una población de 900.414 habitantes, lo que representa el 31,67% respecto a la población de Galicia en esa fecha.

Junto a la provincia de La Coruña, son las dos provincias gallegas que han mantenido un crecimiento poblacional sostenido desde comienzos de siglo, mientras Galicia en su conjunto sufría una trayectoria demográfica regresiva. En los años 70 el crecimiento demográfico de estas dos provincias compensa la pérdida de efectividad de población de Lugo y Orense, variando de signo la evolución de la población gallega.

La provincia de Pontevedra ha mantenido unos ritmos de crecimiento superiores a las restantes provincias gallegas desde 1.900 con sus tasas de incremento de población cercanas a la media española en las mismas fechas. Resultando que mientras la participación relativa de la población gallega en España ha permanecido estable en este siglo, la participación de Pontevedra en el conjunto gallego ha aumentado constantemente, pasando de suponer el 23% en 1.900 al 25,8% en 1.950, el 30,8% en 1.975 y 31,67% en 1.986.

DILIXENCIA:

Participar en este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 24 de maio de 1999.
A SECRETARÍA



- ° ARQUITECTURA
- ° DISEÑO
- ° INTERIORISMO
- ° URBANISMO



La provincia de Pontevedra es la segunda provincia en número de habitantes de Galicia y la primera en número de habitantes de Galicia y la primera en densidad de población (201,12 habitantes por km². en 1.986), manteniendo el ritmo de crecimiento demográfico más acelerado de Galicia.

Dentro de la comarca la evolución no ha seguido la línea de crecimiento provincial.

Esta es una característica común a los municipios del interior en los que se observa una constante tendencia a la disminución poblacional frente al incremento que se produce en las zonas costeras y que hace que la media provincial evolucione positivamente.

Dicho lo anterior la evolución de la población en el municipio de O Covelo, desde mitad de siglo es la siguiente :

AÑO	HABITANTES
1.950.....	6.694
1.960.....	6.255
1.970.....	7.738
1.980.....	6.374
1.985.....	6.768
1.986.....	5.757
1.987.....	5.755
1.988.....	5.579
1.989.....	5.496
1.990.....	5.444
1.991.....	4.440
1.992.....	4.476
1.993.....	4.553

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACION MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARIA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



CRECIMIENTO VEGETATIVO (nacimiento menos defunciones):

1.970-1.975.....	0
1.975-1.981.....	-31
1.981-1986.....	-109

SALDO MIGRATORIO

(Inmigrantes menos emigrantes) :

1.970-1.975.....	-43
1.975-1.981.....	-1.249
1.981-1986.....	-508

ESTRUCTURA DE LA POBLACION DE HECHO DISTRIBUCION POR EDAD Y SEXO.

AÑO 1.991

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menores de 5 años	275	248	523
De 5 a 14 años	574	485	1.059
De 15 a 19 años	200	244	444
De 20 a 44 años	1.003	962	1.965
De 45 a 64 años	587	856	1.443
De más de 64 años	280	659	940
TOTAL.....	2.920	3.454	6.374

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARÍA

• ARQUITECTURA
• DISEÑO
• INTERIORISMO
• URBANISMO



DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXOS.

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1.986	2.649	3.108
1.987	2.643	3.112
1.988	2.572	3.007
1.989	2.540	2.956
1.990	2.504	2.940
1.991	2.015	2.425
1.992	2.035	2.441
1.993	2.061	2.492

POBLACION ACTIVA

OCUPADOS POR GRUPOS DE EDAD

Hasta 34 años	38
De 35 a 54 años	260
De 55 a 64 años	313
De 65 y más	477

OCUPADOS POR ACTIVIDAD

Solo en la explotación	904
En otra actividad lucrativa:	
- Principal	179
- Secundaria	5

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO

NIVEL DE INSTRUCCION

Analfabetos.....	9,6%
Sin estudios.....	54,2%
Estudios primarios.....	19,1%
Estudios secundarios...	15,4%
Estudios terciarios....	1,6%
Estudios universitarios	15

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 24 de maio de 1999.

SECRETARIA



2.1.2.- HISTORIA DEL MUNICIPIO.

EL TERMINO MUNICIPAL EN EL ANTIGUO REGIMEN.

En el antiguo régimen el término municipal que ahora constituye el Ayuntamiento de O Covelo, estaba dividido entre las jurisdicciones de Achas, Covelo y Sabroso, que pertenecían todas a la provincia de Tui, y con las siguiente distribución y dependencias.

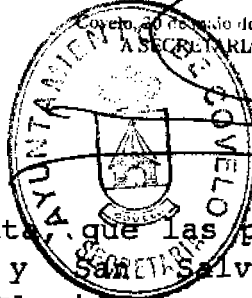
JURISDICCION	PARROQUIAS	SEÑORIO
As Achas	Barciademera	S.S. y X.O. por el Conde de Salvatierra.
Id.	Campo	Id.
Id.	Fofe	Id.
Covelo	Covelo	S.S. y X.O. por el Conde Amarante.
Id.	Lamosa	Id.
Id.	Maceira	Id.
Id.	Paraños	Id.
Id.	Piñeiro	Id.
Id.	Prado da Canda	Id.
Sabroso	Castelanes	S.S. y X.O. por el Marques de Sabroso
Id.	Valdomar y Cobelo	Id.

A.D.I.U. S.L.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.
A SECRETARÍA



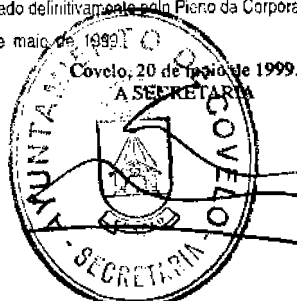
- ° ARQUITECTURA
- ° DISEÑO
- ° INTERIORISMO
- ° URBANISMO



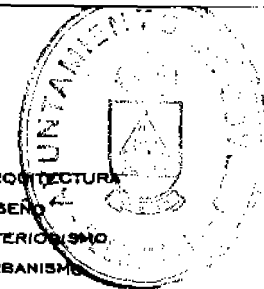
Hay que tener en cuenta, que las parroquias de San Bernabe da Graña, y San Salvador de Prado, pertenecían antes de Floridablanca a Santa María de Campo. Y que las parroquias de Santa María de Godons, formaba parte de la de San Miguel de Fofe, y la de Covelo Santa María era de otro Covelo, Santiago.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.



- ° ARQUITECTURA
- ° DISEÑO
- ° INTERIORISMO
- ° URBANISMO

**LOS PRIMEROS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES.**

El hoy Ayuntamiento de O Covelo cuando se instauran los nuevos Ayuntamientos consitutucionales, y con el nombre de Covelo, es uno de los mismos, es como tal figura por el partido judicial de La Cañiza y en las relaciones que hace la diputación única de Galicia sobre repartimientos de quintas, de contribución territorial y de consumos, en las fechas que a continuación se señalan.

En el requerimiento que hace la Diputación de Galicia sobre la quinta el 7 de julio de 1.821, el Ayuntamiento de O Covelo tiene que entregar, nada menos que doce hombres. En el repartimiento de la contribución territorial del 13 de septiembre de 1.812, figura con la cota de 101.796 rs. 3 ms; y en el de la contribución de consumos que lleva la fecha del 2 de octubre de 1.821, con 54.941 rs. 30 ms.

La cuota que tiene O Covelo es con mucho la más alta, de los once Ayuntamientos del partido, lo que significa que de hecho, se junta por lo menos las parroquias que ahora tiene. Esta circunstancia es puesta de manifiesto en la "nota" que sobre los ayuntamientos formados en el partido de Tui, suscribe el 8 de noviembre de 1.813, Fernando Varela, al decir, que en la jurisdicción de Cobelo, no tiene más que un sólo ayuntamiento, que fue anulado por la comisión, mandando que se forme de nuevo. Cree que deben establecerse por lo menos dos ayuntamientos, pero que se registraron siempre los naturales a separarse de la antigua costumbre, motivo por el se mantuvieron pasivos hasta ahora, apoyando su terquedad en la comunión de pastos y localidad, que les imposibilita la desunión.

A.D.I.U. S.L.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1993.

Covelo, 20 de maio de 1993.

A SECRETARÍA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



Al hacerse la división de Galicia en cuatro provincias, el partido de La Caniza pasa a depender de Vigo, y su diputación distribuye los gastos del funcionario del partido, entre los ayuntamientos el 20 de octubre de 1.822, en el que le corresponden a Covelo, 7.391 rs. 8 ms. con una población de 9.855 almas.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



LA DIVISION MUNICIPAL DEL REAL DECRETO DE 23 DE JULIO DE 1.835.

Los comisionados designados por el Gobierno Civil dan fin a su encargo y proponen, el 20 de agosto de 1.835, para el partido judicial de La Cañiza, la formación de cinco ayuntamientos, en los que el Ayuntamiento de O Covelo, tenía seis parroquias. Pero estas primeras propuestas de los comisionados no van arriba, porque luego el diputado del partido, rebaja el número de concellos del partido a solo cuatro y en el aparece el Ayuntamiento de O Covelo con trece parroquias, es decir, siete más que las que eran en un principio, la mayoría de las cuales corresponde al Ayuntamiento que en un principio llevaba el nombre de Fofe, y que sigue siendo la misma, después de examinados los proyectos por los comisionados de la diputación, el 26 de octubre de 1.836, y dada por válida la propuesta del diputado.

Pero mientras tanto, el 22 de octubre de 1.835, vecinos de las parroquias de Barciademera, Piñeiro y Castelans, acompañados del poder correspondiente, solicitan del Gobernador, se les conceda un Ayuntamiento propio con capital en Barciademera, pues de continuar unidos a O Covelo tendrían muchos inconvenientes por la mucha distancia y los malos caminos. Por otra parte, los apoderados de las parroquias de Maceira, Lamosa, Fofe, Campo, Graña, Lougares, Franqueira, y los dos Covelos, le dirigen el 31 de octubre de 1.835 una solicitud al Gobernador, diciéndole que de antiguo vienen formando parte del Ayuntamiento de O Covelo, y al tener noticias de que los quieren apartar para formar parte de otro ayuntamiento demandan "tenga a bien dejarlos todos unidos al Ayuntamiento de O Covelo, según lo están y lo estuvieron".

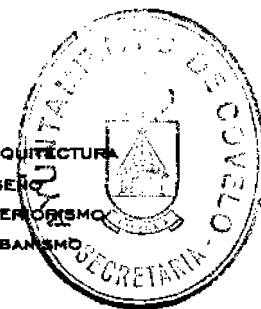
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

SECRETARIA

- ° ARQUITECTURA
- ° DISEÑO
- ° INTERIORES
- ° URBANISMO



La propuesta del Deputado, con el visto y beneplácito de los comisionados fue la que se reflejó después en la nueva planta que para el partido judicial de Cariza, hace en el BOPPO número 96, de 30 de noviembre de 1.836, donde figura el concello de "Cobelo", literalmente.

AYTO.	PARROQUIAS	POBLA- CION ELECTORES		
Cobelo	Cobelo, Santiago (Capital	110	330	1
	Otro, Sta. Marina	125	275	1
	Paraño, Sta. María	141	423	2
	Lamosa, S.Bartolomé	84	252	1
	Castelanes, S.Estevan	92	276	1
	Barcia de Mera, S.Martín	246	738	2
	Piñeiro, S.Juan	95	285	1
	Maceira, S.Salvador	204	612	2
	Fofe, S.Miguel	39	117	1
	Campo, Sta. María	77	231	
	Godones, Sta. María	103	309	1
	Prado, S. Salvador	74	222	1
	Graña, S. Bernabe	60	180	1
TOTAL		1.450	4.350	15

Corresponde a este Ayuntamiento dos Alcaldes, ocho Regidores y dos Procuradores Síndicos.

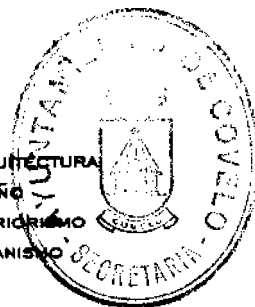
DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARÍA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



LAS VARIACIONES QUE SE PRODUCIERON DESPUES.

En primero y casi único lugar, tenemos que los vecinos de la parroquia de Prado de Canda, Santiago, perteneciente al Ayuntamiento de La Cañiza pidieron la segregación del mismo y ser incorporados a Covelo, cosa que les es concedida por la R.O. de 7 de marzo de 1.840. En realidad la parroquia solo llevaba tres años dependiendo del Ayuntamiento de La Cañiza, y pasó enseguida como vemos a formar parte del Ayuntamiento de Covelo, con lo que este ve aumentada su superficie en 3,1 km².

ASCRIPCIONES.

El que ahora es termino municipal de O Covelo, en los tiempos del antiguo régimen, pertenecía a la provincia de Tuy, una de las siete clásicas del Reino. Al promulgarse la Constitución del año 1.812, pasa a integrarse en la provincia única de Galicia. Al hacerse la división de Galicia en cuatro provincias, por la D. de Cortes de 27 de enero de 1.822, pasa a formar parte de la nueva provincia de Vigo, y después por el R.D. de 30 de noviembre de 1.833, queda integrada en la nueva provincia de Pontevedra, en la que sigue.

Cuando se hace pública la primera distribución en 47 partidos judiciales de Galicia por la Diputación única el 3 de marzo de 1.820, Covelo y su termino forman parte del partido judicial de La Cañiza y lo mismo le sucede al hacerse una nueva división judicial por el R.D. de 21 de abril de 1.834, y en el partido judicial de La Cañiza continúa hasta que el D. 3388/1965, del 11 de noviembre, suprime el partido judicial de La Cañiza, pasando sus componentes entre ellos O Covelo, a formar parte del partido judicial de Puenteareas, en el que sigue en la actualidad.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado pola Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 26 de maio de 1999.
A SECRETARÍA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO

En el tiempo de los juzgados ~~comarcales~~, vigentes por la Orden de 24 de marzo de 1.999, el juzgado de paz de O Covelo dependió del juzgado comarcal de La Cañiza.

El concello de Covelo, forma parte de la Mancomunidad Intermunicipal de Paradanta para la prestación de servicios varios, aprobado por la Xunta por D. 260/1.985, de 14 de noviembre.

Sus parroquias dependen eclesiásticamente de la diócesis de Tuy-Vigo.

RESEÑA HISTORICA.

La historia local está salpicada de anécdotas singulares. Así, sus antiguos procuradores poseían el privilegio de no descubrirse la cabeza durante las sesiones; o la vieja costumbre de la Parroquia de A Graña de no permitir a las mozas casarse con "extraños" de otras parroquias.

Fue durante la Edad Contemporánea cuando tuvo lugar el acontecimiento histórico más significativo, relacionado con la Guerra de la Independencia. Desde el día 13 al 18 de febrero de 1.809 tuvieron lugar diversos enfrentamientos con las tropas al mando del General Soult, al oponerse los vecinos a la recaudación de las fuertes contribuciones impuestas por los franceses. En venganza a esta resistencia, todo su territorio fue asolado, sucediéndose incendios, robos y matanzas de los indefensos habitantes.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARÍA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



2.1.3.- ESTRUCTURA REGIONAL Y COMARCAL.

2.1.3.1.- ACTIVIDADES RELACIONALES.

Los movimientos migratorios en el municipio de O Covelo han tenido gran importancia debido a su situación geográfica, como municipio rural de interior, caracterizado por tener una configuración accidentada propia de la aspereza de la Sierra del Faro. Solamente en los límites con el municipio de Mondariz, en su zona suroeste, se suaviza el relieve, de ahí que sea el área más habitada. Las dificultades de la agricultura minifundista de montaña han resultado a la postre inasumibles, de ahí que registrara en los últimos años una aguda corriente emigratoria.

En los primeros momentos, la emigración se dirigía a países de ultramar y europeos, pero posteriormente a partir del desarrollo industrial, la dirección de las corrientes migratorias cambió hacia las ciudades próximas (Vigo y Pontevedra).

La reestructuración forzosa preside su vida socioeconómica. Hasta hace no muchos años Covelo contaba con un número de parcelas desmedido para la naturaleza de su base geográfica. A las dificultades de explotación del terreno se le añadía el de su antieconómica fragmentación. La mera cobertura de la subsistencia no constituía objetivo sostenible para las jóvenes generaciones, ni para el propio municipio en su conjunto. Tarde o temprano habría de llegar un reajuste obligado.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 28 de maio de 1999.

A SECRETARÍA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



La chispa de la ~~reacción~~ la emprendió la emigración de los hijos ~~jóvenes~~ de las familias agrícolas. El éxodo de este grupo generacional fue tan intenso que solamente la tercera parte de las explotaciones agropecuarias cuenta con un miembro activo con menos de treinta años de edad.

La escasez de mano de obra que reproduciera el viejo modelo provocó la reorganización parcelaria; y a un ritmo de velocidad paralela al de la emigración. En una década se redujeron a la mitad el número de parcelas, y desaparecieron casi la tercera parte de las explotaciones agrícolas. La mecanización ayudó, pero las condiciones del terreno no han permitido una introducción de maquinaria semejante a la aplicada en otros municipios más aptos.

En cualquier caso la táctica de transformación agropecuaria ha sido más pasiva que activa, consistió en una reacción de encaje inducido más que en un acoplamiento sintonizado con las posibilidades de los mercados agropecuarios. Un descuido de gran trascendencia consistió en la infrautilización de los montes comunales, de grandes dimensiones aunque de difícil explotación.

Por otra parte hay que resaltar el hecho de que la mejora de las vías de comunicación y la generalización del uso del automóvil favorecieron el desarrollo que movimientos pendulares de población, que desplazándose a trabajar a los núcleos importantes mantiene su residencia en el municipio de origen.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente pola Plena da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1994.

Covelo, 20 de maio de 1994.

A SECRETARIA



- ° ARQUITECTURA
- ° DISEÑO
- ° INTERIORISMO
- ° URBANISMO



Las relaciones de dependencia que se establecen con las ciudades de Vigo, Pontevedra, no se limitan al campo laboral, sino también y debido a la ausencia de estos en el municipio, al campo de servicios sanitarios, culturales, educativos, etc.

La relación a nivel municipal de servicios, está claramente dirigida hacia el núcleo urbano de O Covelo puesto que la industria y el comercio son escasos, pues solo existen en todo el término municipal dos ferreterías, dos comercios de tejidos, una mercería, 19 comercios de comestibles y ultramarinos, una farmacia, cuatro médicos, dos fábricas de electricidad, una serrería, cinco hornos y algunas oficios varios.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1997.

Covelo, 20 de maio de 1997.

A SECRETARIA

- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORES
- URBANISMO

2.1.3.2.- ACTIVIDADES COMUNITARIAS.

Todo el municipio de Covelo es un compendio de tradiciones y cultura viva. Antes del verano aparecen las primeras romerías. Los vecinos participan activamente en la de A Franqueira, parroquia del vecino concello de A Cañiza. En la de As Pascuillas salen las procesiones de las parroquias de Covelo y de la propia capital municipal, ya que suele ser festivo local. Se trata de una gran manifestación de arte, fervor religioso y colorido.

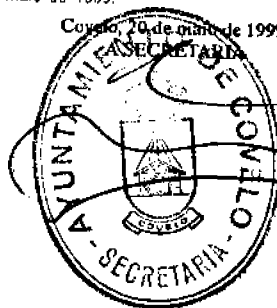
La cruz parroquial va delante, con la llegada a la explanada saludará a las restantes y tras varias reverencias, la Virgen ya podrá ocupar su puesto en los actos religiosos. Todas las parroquias del término que en su iglesia tengan una imagen de la Virgen participan en esta romería.

Un recorrido rápido por Covelo con la vista puesta en los montes próximos, nos enseñará varias ermitas. En todas ellas se celebran romerías de gran importancia. A Guía de Maceira es muy popular, al igual que la de A Xestosa en la parroquia de San Salvador de Prado, y la propia Romería de "O Libramento" en A Lamosa.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



2.2.- ACTIVIDADES ECONOMICAS.

La distribución de la población ocupada por sectores económicos es la siguientes :

SECTOR PRIMARIO

Agricultura, ganadería y pesca..... 45,9 %

SECTOR SECUNDARIO

Industria..... 10,0%

Construcción..... 9,4%

SECTOR TECIARIO

Servicios..... 34,7%

El porcentaje de población ocupada en el sector primario, y específicamente en la agricultura y ganadería, como se constata en el cuadro anterior, es de un peso específico relevante en el municipio. Las características estructurales del sector primario derivan progresivamente hacia la especialización agraria de tal forma que la evolución de las explotaciones en el ámbito temporal que discurre desde el año 1.962 a 1.982 es la siguiente :

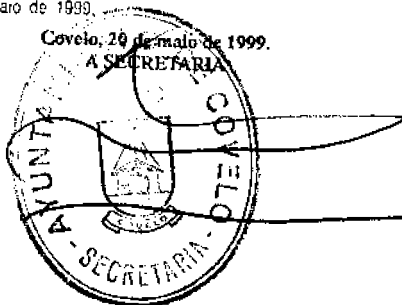
- Número de explotaciones agrarias
- 1.962 : 2.138
- 1.972 : 2.280
- 1.982 : 1.517

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de marzo de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



2.2.1.- SECTOR PRIMARIO.

Las actividades comprendidas en el sector primario suponen una ocupación poblacional del 45,9% de la población activa. En él destacan los pequeños empresarios ganaderos que poseen granjas dedicadas a la producción intensiva de ganado bovino, predominantemente de orientación cárnica. El censo ganadero vigente es el siguiente :

vacas ordeñables :	802
Cabezas de bovino :	1.974
Cabezas de porcino:	1.610

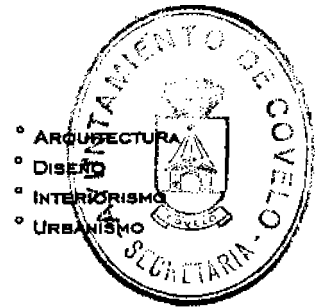
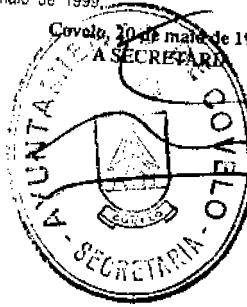
En cuanto a la agricultura, según el censo agrario vigente, la superficie total con destino a explotaciones agrarias en el municipio de O Covelo es de 10.916 Ha. de las cuales 166 Ha. corresponden a tierras labradas, mientras que las tierras con destino a pastos permanentes suponen la anterior 466 Ha. Estas cantidades vienen a demostrar que, amen de los ámbitos territoriales con especies arbóreas forestales con superficie total de 1.574 Ha., el territorio ocupado por matorrales, montes bajos alcanza las 8.710 Ha.

Las tierras labradas están dedicadas a los cultivos tradicionales como son el maíz, el centeno y las patatas y también a cultivos herbáceos. Además, de estas, 5 Ha. corresponden a ámbitos con explotación de frutales y 26 Ha. a viñedos.

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 10 de maio de 1999.
A SECRETARÍA



2.2.2.- SECTOR SECUNDARIO.

Las actividades económicas correspondientes al sector secundario ocupan en O Covelo el 19,4% de la población activa, del cual el 10% se dedica a la industria y el 9,4% a la construcción.

Tanto la industria como el comercio son escasos en el termino municipal. Por ello la mano de obra industrial trabaja en Vigo, Pontevedra y otras entidades tales como Porriño.

Las licencias fiscales según el censo vigente, para el sector industrial, responden al siguiente cuadro:

Alimentación : 17
Comercio no clasificado : 6
Otras : 7
TOTAL : 30

DILIXENCIA:

Para facer constar que este documento denominado PLAN XERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DO CONCELLO DE O COVELO, foi aprobado definitivamente polo Pleno da Corporación na súa sesión de 19 de maio de 1999.

Covelo, 20 de maio de 1999.

A SECRETARIA



- ARQUITECTURA
- DISEÑO
- INTERIORISMO
- URBANISMO



2.2.3.- SECTOR TERCIARIO.

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario ocupan el 34,7% de la población total activa. El grueso de este porcentaje correspondiente a los establecimientos comerciales de carácter familiar y a los servicios municipales. No obstante cabe señalar que en menor cuantía se constatan supuestos de individuos que trabajan en otros municipios limítrofes residiendo en O Covelo.

Por ello dentro de este porcentaje de ocupación poblacional activa, y según el censo vigente el 3,6% corresponde a empleadores, el 35,2% son independientes, 43,0% asalariados y la ayuda familiar alcanza el 18,2%.

Pontevedra, Diciembre de 1.998

Fdo: CARLOS ROSON GASALLA
ARQUITECTO